

ANEXO I

BASES DE LA IV EDICIÓN DE LOS PREMIOS CÁTEDRA DIVINA PASTORA DE DEPORTE ADAPTADO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA A LOS MEJORES TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER Y/O TESIS DOCTORALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE ADAPTADO

La Universitat de València a través de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado-Universitat de València, convoca la IV Edición de los Premios Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado-Universitat de València curso 2015-2016 a los mejores trabajos de Fin de Máster y/o Tesis Doctorales cuyo contenido esté orientado en la temática de la Actividad Física y el Deporte Adaptado realizado desde cualquier área de conocimiento.

BASES

1) Podrán presentarse a los Premios Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado-Universitat de València los y las estudiantes de cualquier titulación oficial de las Universidades Públicas Españolas que en el curso 2015-16 hayan realizado su trabajo de fin de máster, o tesis doctoral sobre un tema relacionado con la actividad física y el deporte adaptado.

2) La fecha límite para la remisión de los trabajos candidatos será el **31 de Octubre de 2016**. Los y las aspirantes tendrán que aportar certificación de la calificación obtenida emitida por el centro responsable.

Se remitirá a la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València (ver información en <http://www.catedradivinapastora.es>) una copia en papel y otra copia en formato electrónico de la versión final del trabajo en castellano, o en cualquier otro idioma que, por las características de la titulación, pudiera ser exigido en los Trabajos de Fin de Máster o Tesis doctorales. En este último caso, se tendrá que remitir además, una copia traducida al castellano.

Documentación a presentar:

- Copia escrita del trabajo Fin de Máster o de la Tesis Doctoral.
- CD con copia electrónica del Trabajo o de la Tesis en formato Word (docx)
- Certificación de la calificación obtenida en el trabajo Fin de Máster o Tesis Doctoral emitida por el Centro Responsable.
- Solicitud

3) Los Trabajos serán evaluados por una comisión formada por la dirección de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València, 1 representante de la Comisión Mixta de la Cátedra, 1 representante de la Unidad para la Integración de personas con discapacidad de la Universitat de València, y 2 profesores/as de la Universitat de València, nombrados por la dirección de la Cátedra que pertenezcan a áreas de conocimiento relacionadas con la temática de los Trabajos presentados a la convocatoria. La comisión podrá realizar las consultas que sean oportunas a expertos tanto académicos como del mundo social o de la empresa para una adecuada valoración de los trabajos. Los miembros de la comisión no podrán avalar estudiantes candidatos o candidatas al premio.

4) La resolución de los Premios no agota la vía administrativa por lo que cabe interponer recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación.

5) Criterios de evaluación. Una vez verificado el cumplimiento de los aspectos formales (estructura, presentación, redacción y corrección lingüística), los criterios aplicados para la evaluación serán los siguientes:

- 25%: Rigor y tratamiento científico en el desarrollo del trabajo
- 25%: Originalidad/creatividad de la temática, del planteamiento y de la metodología empleada
- 15%: Complejidad de la temática
- 15%: Coherencia, rigor y grado de elaboración de las conclusiones presentadas
- 10%: Referencias documentales
- 10%: Aspectos formales

La resolución de los Premios contendrá la puntuación asignada a los solicitantes.

6) El resultado del concurso se hará público el **30 de Noviembre de 2016** en la página Web del Servicio de Deportes de la Universitat de Valencia (<http://www.uv.es/uvweb/servei-educacio-fisica-esports/ca/servei-educacio-fisica-esports-1285868633352.html>) y en la de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado (<http://www.sefuv.com/catedradivinapastora>) y los premios se entregarán en un acto público que se convocará a este efecto.

7) Los Premios se financian a cargo del presupuesto de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València, orgánica 5080059102, por un importe de 2.500 euros.

8) Se otorgarán los siguientes premios:

Primer Premio 1.200 € para el, o la estudiante

Segundo Premio: 800 € para el, o la estudiante

1 Accésit: 500 € para el, o la estudiante

A todos los premios se les aplicará la retención por IRPF que corresponda en función de la normativa vigente.

9) Los tutores y tutoras de los Trabajos premiados recibirán un certificado acreditativo por parte de la Cátedra en reconocimiento a su tarea docente.

10). Obligaciones de los premiados:

En el momento de aceptar y obtener la condición de premiado, el, o la estudiante tendrá que firmar un documento de aceptación del premio mediante el cual:

- Cede a la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València sin límite de tiempo, el derecho a publicar el trabajo y/o difundirlo públicamente por cualquier medio de comunicación, incluido Internet. (En cualquier caso se ha de indicar el nombre del autor), siendo de aplicación lo dispuesto para la transmisión de derechos en los artículos 43 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

- Se compromete a mencionar explícitamente el premio concedido por la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado de la Universitat de València en cualquier actividad de difusión (publicaciones, medios de comunicación, congresos, etc.) en los que aparezca el Trabajo premiado.

11). Vinculación de los premiados con la Cátedra: Los premiados podrán incorporarse en el futuro a las actividades de la Cátedra como colaboradores en cuantas acciones guarden relación con el objeto del trabajo premiado.

FORMULARIO DE SOLICITUD

El formulario de solicitud estará disponible en la página Web de la Cátedra Divina Pastora de Deporte Adaptado (<http://www.sefuv.com/catedradivinapastora>)

La documentación solicitada se deberá remitir a través de los registros previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Director de la Cátedra a la siguiente dirección:

Cátedra Divina Pastora
Servicio de Educación Física y Deportes
Universitat de València
C/ Menéndez y Pelayo, 19
46010, Valencia
Tel.: +34 963983242
Fax: +34 963983264

El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación
(Por delegación del Rector (DOCV 10/3/2016))

Guillermo Palao Moreno

